

El profesor Juan Gil Plana no se limita a comentar la doctrina emanada de los pronunciamientos de los Tribunales españoles, sino que, adoptando una actitud crítica, aporta elementos de juicio con los que contribuye al buen aprovechamiento de este acercamiento a

este tipo de despido. En definitiva, el libro del que hoy damos cuenta constituye una obra rigurosa y eficaz; el autor, huyendo de toda terminología artificiosa, aproxima a todo aquel interesado en la materia a una temática de la mayor actualidad.

M. A. RECUERDA GIRELA (dir.), *Tratado de Derecho Alimentario*, Aranzadi-Thomson-Reuters, 2011.

Se trata de una obra pionera y de vanguardia que aborda en profundidad uno de los temas de mayor repercusión económica, política y social de nuestro tiempo como es la seguridad alimentaria y la calidad de los alimentos. Las recurrentes crisis alimentarias que sufrimos en la Unión Europea, como en otras partes del mundo, son buena prueba de esto. También evidencia la relevancia del tema la reciente aprobación de la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición. El libro ofrece una explicación exhaustiva, sistemática y bien documentada del

Derecho alimentario tanto público como privado, internacional, europeo y español. Se presta especial atención a la legislación sobre requisitos de seguridad alimentaria, así como a las relaciones entre la nutrición y el Derecho, las comunicaciones comerciales, el bienestar animal, la influencia del medioambiente sobre la seguridad alimentaria, la biotecnología, la nanotecnología, la clonación, la calidad alimentaria, la actividad administrativa de control y las responsabilidades civiles, administrativas y penales.